

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL GASTO**

TÍTULO DEL EXPEDIENTE: **Obras de mejora funcional y de eficiencia energética en refugios guardados de Sierra Nevada**

N.º EXPEDIENTE: **CONTR 2022/201012**

PRESUPUESTO BASE  
DE LICITACIÓN (i/IVA) **1.173.244,78 €**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Se redacta la presente memoria con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm 272 de 9/11/2017), referido a la necesidad e idoneidad del contrato y la eficiencia en la contratación.

La Dirección General de Gestión del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, de la Junta de Andalucía, tiene atribuidas, en virtud del Decreto 103/2019 de 12 de Febrero por el que se establece la Estructura orgánica de la Consejería, la planificación y coordinación de la red de equipamientos de uso público, infraestructuras y servicios asociados de titularidad pública en Espacios Naturales protegidos, y con carácter general, con respecto al medio natural, le corresponde el desarrollo de actuaciones para la conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio rural y forestal de Andalucía, propiciando su racional utilización, así como la custodia del territorio.

El ámbito geográfico de este expediente corresponde a la provincia de Granada. Las zonas concretas de actuación de estos proyectos se ubican en los siguientes espacios naturales protegidos:

- Espacio Natural de Sierra Nevada, Capileira (Granada)
- Espacio Natural de Sierra Nevada, Jerez del Marquesado(Granada)

El Refugio del Poqueira se sitúa en el término municipal de Capileira, Granada. Está ubicado a una altitud de 2.500 metros, en la vertiente sur de Sierra Nevada, sobre el Barranco de Poqueira, en la margen izquierda del río Mulhacén y por encima de la confluencia de este río con el Seco, en la Hoya de Peñón Negro. Respecto al refugio de Postero Alto, éste se ubica a 1.885m de altitud, situado en el Parque Natural de Sierra Nevada, perteneciente al municipio de Jerez del Marquesado.

La actividad de las edificaciones existentes está relacionada directamente con la práctica del montañismo y otros deportes relacionados.



JAVIER NAVARRETE MAZARIEGOS		30/06/2022 12:48:19	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwd4mrcvgrgpI3Pux2K5WhZmc96	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017 constituye la figura de planificación integradora, mediante la cual se diseña e instrumenta la política ambiental de la comunidad autónoma. En este plan se desarrolla el Programa de Gestión e Interconexión de Espacios Naturales, que cuenta entre sus líneas de actuación con la dinamización socioeconómica de los espacios naturales y, entre sus Medidas, con la promoción del turismo sostenible. También incluye el Programa de Uso Público en el Medio Natural, que contempla como objetivo principal impulsar un proyecto social compartido que promueva y ordene las actividades de ocio y culturales desarrolladas en el medio natural, con una gestión participativa capaz de involucrar y dinamizar a los grupos sociales locales.

Con esta licitación se pretende la adecuación de ambos edificios, mediante la realización de las obras necesarias para satisfacer adecuadamente sus necesidades actuales. Los proyectos contemplan básicamente:

Se trata de actuaciones de recuperación y restauración de infraestructuras del patrimonio natural de la Comunidad Autónoma, actuaciones que promuevan la protección del entorno natural y la biodiversidad del territorio, así como actuaciones que contribuyan al desarrollo local mediante la puesta en valor del patrimonio natural a través del sector turístico como generador de riqueza, compatibilizando los valores de sostenibilidad medioambiental.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO

Consiste en la ejecución de las obras de adecuación y mejora de equipamientos recreativos e infraestructuras de turismo, de acuerdo con lo contemplado en los siguientes documentos técnicos:

- Proyecto básico y de ejecución Fase I de Reforma y Ampliación del Refugio de Alta Montaña del Poqueira, Espacio Natural de Sierra Nevada. Capileira (Granada)
- Proyecto básico y de ejecución de Reforma del Refugio de Alta Montaña Postero Alto, Espacio Natural de Sierra Nevada. Jerez del Marquesado (Granada)

Descripción básica de las actuaciones:

### REFUGIO POQUEIRA

- Ampliación de diferentes espacios interiores del edificio.
- Sustitución de carpinterías exteriores.
- Reparación de los elementos de las cubiertas.
- Adecuación y reforma interior de la sala comedor y dormitorios, incluso dotación de nuevas instalaciones de ventilación y climatización.

### REFUGIO POSTERO ALTO

- Tratamiento de muros y cubierta para la eliminación de patologías relacionadas con la estanqueidad del edificio.
- Actuaciones sobre la estructura de madera tratada con creosota.
- Reforma y reparación de la instalación de suministro de agua.

JAVIER NAVARRETE MAZARIEGOS		30/06/2022 12:48:19	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwd4mrcvgrgpI3Pux2K5WhZmc96	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Los trabajos se detallan en los referidos proyectos, supervisados favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y desarrollo Sostenible, en fecha 3 de noviembre de 2020- Informe n.º 4375 (Refugio Poqueira) y 18 de marzo de 2021- Informe nº4402 (Refugio Postero Alto).

Códigos CPV: 45262800-9 Trabajos de ampliación de edificios  
45212412-7 Trabajos de construcción de albergues

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

En virtud de lo anterior, se promueve la tramitación ordinaria de un procedimiento abierto simplificado de contratación pública de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre y sus modificaciones y la Directiva 24/2014/UE del Parlamento y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública.

### 4. DIVISIÓN EN LOTES:

Dada la naturaleza del contrato, atendiendo al hecho de que se ejecutarán independientemente cada uno de los proyectos, y la situación física de los mismo en enclaves totalmente distintos, es por lo que se considera conveniente proceder a la división en 2 lotes:

LOTE 1: OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN, FASE 1, DEL REFUGIO DE ALTA MONTAÑA DEL POQUEIRA, ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA. CAPILEIRA (GRANADA)

LOTE 2: OBRAS DE REFORMA DEL REFUGIO DE ALTA MONTAÑA POSTERO ALTO, ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA. JEREZ DEL MARQUESADO (GRANADA)

### 5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DESGLOSADO

El Presupuesto Ejecución Material (PEM) y el Presupuesto Base de Licitación (PBL) se determinan conforme al art. 131 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y lo establecido en la Orden FOM/1824/2013, de 30 de septiembre.

Valor Estimado del Contrato :	969.623,79€
Importe del IVA:	203.620,99€
Presupuesto Base de Licitación:	1.173.244,78 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de novecientos sesenta y nueve mil seiscientos veintitrés con setenta y nueve céntimos (969.623,79 €)

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO con SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS 1.173.244,78 € .

JAVIER NAVARRETE MAZARIEGOS		30/06/2022 12:48:19	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwd4mrcvgrgpI3Pux2K5WhZmc96	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Desglose por lotes:

Lote	Denominación	P.E.M.(SE- GÚN PRO- YECTO)	GASTOS GE- NERALES (13%)	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	VALOR ESTIMADO (P.E.M.+G.G.+B.I.)	IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA
1	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN FASE I DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL REFUGIO DE ALTA MONTAÑA DEL POQUEIRA, ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA. CAPILEIRA (GRANADA)	616.012,82€	80.081,67€	36.960,77€	733.055,26€	153.941,60€	886.996,86€
2	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA DEL REFUGIO DE ALTA MONTAÑA POSTERO ALTO, ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA. JEREZ DEL MARQUESADO (GRANADA)	198.797,08€	25.843,62€	11.927,82€	236.568,53€	49.679,39€	286.247,92

Cuadro resumen según datos y desglose detallado contenido en los proyectos de obras supervisados por la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

#### PRESUPUESTO POR LICITACIÓN:

Se definen a partir del sumatorio de los siguientes conceptos:

- Presupuesto de Ejecución Material (PEM), entendido como la suma de precios descompuestos de unidades de obra, que incluyen los costes directos (mano de obra, maquinaria, materiales y otros), más los indirectos.
- 13% Gastos Generales aplicado sobre la suma de los conceptos anteriores.
- 6% Beneficio Industrial aplicado sobre el presupuesto de ejecución material.

Para la elaboración del Presupuesto se han utilizado, como costes directos de ejecución, los precios actualizados de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (BCCA), última edición actualizada, en la que figuran los precios elementales de la mano de obra calculados según convenios laborales provinciales, maquinaria, materiales y medios auxiliares.

LOTE 1: OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN, FASE 1, DEL REFUGIO DE ALTA MONTAÑA DEL POQUEIRA, ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA. CAPILEIRA (GRANADA)

DESGLOSE DE COSTES SALARIALES ESTIMADOS POR CATEGORÍAS Y GÉNERO (artículo 100.2. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público):

Los costes salariales unitarios estimados por categorías figuran en el listado del apartado “Cuadro de precios Mano de Obra” del proyecto.

Al cuantificar las necesidades de mano de obra para la ejecución de las distintas partidas, y aplicando el coste horario por categoría profesional se obtienen los siguientes importes de mano de obra directa:

JAVIER NAVARRETE MAZARIEGOS		30/06/2022 12:48:19	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwd4mrcvgrgpI3Pux2K5WhZmc96	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE (€)
O010B0520	h	EQUIPO TÉCN. LABORATORIO	71,73	6,0000	430,38
TA00100	h	AYUDANTE	19,04	579,8795	11.040,91
TA00200	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	19,04	38,6640	736,16
TA00300	h	AYUDANTE CARPINTERÍA	19,04	39,2350	747,03
TO00100	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	19,85	1.193,9541	23.699,99
TO00200	h	OF. 1ª ALICATADOR	19,85	26,5104	526,23
TO00300	h	OF. 1ª COLOCADOR	19,85	79,9983	1.587,97
TO00400	h	OF. 1ª ENCOFRADOR	19,85	269,7218	5.353,98
TO00500	h	OF. 1ª ESCAYOLISTA	19,85	92,9008	1.844,08
TO00600	h	OF. 1ª FERRALLISTA	19,85	318,9049	6.330,26
TO00700	h	OF. 1ª IMPERMEABILIZADOR	19,85	54,6744	1085,29
TO00900	h	OF. 1ª MONTADOR	19,85	69,2820	1.375,25
TO01000	h	OF. 1ª PINTOR	19,85	85,6285	1.699,73
TO01100	h	OF. 1ª SOLDADOR	19,85	65,6896	1.303,94
TO01200	h	OF. 1ª YESERO	19,85	207,6870	4.122,59
TO01400	h	OF. 1ª CALEFACTOR O MECÁNICO	19,85	55,8000	1.107,63
TO01500	h	OF. 1ª CARPINTERÍA	19,85	102,1880	2.028,43
TO01600	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	19,85	62,1936	1.234,54
TO01700	h	OF. 1ª CRISTALERO	19,85	37,0685	735,81
TO01800	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	19,85	281,8896	5.595,51
TO01900	h	OF. 1ª FONTANERO	19,85	114,0440	2.263,77
TO02000	h	OF. 1ª INSTALADOR	19,85	7,8000	154,83
TO02100	h	OFICIAL 1ª	19,85	868,1304	17.232,39
TO02200	h	OFICIAL 2ª	19,35	146,7185	2.839,00
TP00100	h	PEÓN ESPECIAL	18,90	3.499,4136	66.138,92

Suman 160.784,24€

De otra parte, el personal considerado como parte integrante de los costes indirectos sería (ver Anejo n.º 5 "Justificación de Precios" del proyecto de ejecución):

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE (€)
0010A010	h	ENCARGADO	20,12	1232	24.787,84
VARIOS	h	MAQUINISTAS	2,75	1232	3.388,00

Suman 28.175,84€

Los costes totales de mano de obra ascienden, por tanto, a la cantidad de:

**TOTAL: 188.960,08€**

JAVIER NAVARRETE MAZARIEGOS	30/06/2022 12:48:19	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwd4mrcvgrgpI3Pux2K5WhZmc96	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



En cuanto a la desagregación por género de los costes de personal, en la siguiente tabla se puede observar la distribución porcentual en el sector de la construcción en el 4º trimestre del año 2019 en Andalucía, según datos del INE ( se ha optado por reflejar datos anteriores a la pandemia) :

DESAGREGACIÓN POR GENERO	
HOMBRE	91,73%
MUJER	8,27%

Si se desglosa el coste total de personal por géneros, en base a los datos estadísticos citados:

**Coste total por hombres (91,73 %)..... 173.333,08€**

**Coste total por mujeres (8,27% %)..... 15.626,99€**

CALCULO DE LOS COSTES INDIRECTOS DE EJECUCIÓN:

En el Anejo n.º 5 del proyecto de obras, “Justificación de precios”, se encuentra el detalle de la determinación de estos costes.

LOTE 2: OBRAS DE REFORMA DEL REFUGIO DE ALTA MONTAÑA POSTERO ALTO, ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA. JEREZ DEL MARQUESADO (GRANADA)

DESGLOSE DE COSTES SALARIALES ESTIMADOS POR CATEGORÍAS Y GÉNERO (artículo 100.2. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público):

Los costes salariales unitarios estimados por categorías figuran en el listado del apartado “Cuadro de precios Mano de Obra” del proyecto.

Al cuantificar las necesidades de mano de obra para la ejecución de las distintas partidas ( anejo nº5 “Justificación de Precios ), y aplicando el coste horario por categoría profesional se obtienen los siguientes importes de mano de obra directa:

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE (€)
0010B0520	h	EQUIPO TÉC. LABORATORIO	71,73	5,0000	358,65
TA00100	h	AYUDANTE	19,04	38,3120	729,46
TA00200	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	19,04	70,1554	1.335,76
TO00100	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	19,85	770,5240	15.294,90
TO00300	h	OF. 1ª COLOCADOR	19,85	31,6825	628,90
TO00400	h	OF. 1ª ENCOFRADOR	19,85	25,1392	499,01
TO00600	h	OF. 1ª FERRALLISTA	19,85	12,3000	244,16
TO00700	h	OF. 1ª IMPERMEABILIZADOR	19,85	257,1662	5.104,75
TO00900	h	OF. 1ª MONTADOR	19,85	193,0420	3.831,88
TO01000	h	OF. 1ª PINTOR	19,85	120,4662	2.391,25

JAVIER NAVARRETE MAZARIEGOS		30/06/2022 12:48:19	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwd4mrcvgrgpI3Pux2K5WhZmc96	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

TO01600	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	19,85	12,3072	244,30
TO01800	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	19,85	4,4000	87,34
TO01900	h	OF. 1ª FONTANERO	19,85	50,0500	993,49
TO02000	h	OF. 1ª INSTALADOR	19,85	108,0000	2.143,80
TO02100	h	OFICIAL 1ª	19,85	279,7773	5.553,58
TO02200	h	OFICIAL 2ª	19,35	128,7875	2.492,04
TP00100	h	PEÓN ESPECIAL	18,90	2.008,1451	37.953,94
Suman					79.887,21€

De otra parte, el personal considerado como parte integrante de los costes indirectos sería (ver Anejo n.º 5 “Justificación de Precios” del proyecto de ejecución):

CÓDIGO	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	MEDICIÓN	IMPORTE (€)
0010A010	h	ENCARGADO	20,12	704	14.164,48
VARIOS	h	MAQUINISTAS	2,75	608	1.672,00
Suman					15.836,48€

Los costes totales de mano de obra ascienden, por tanto, a la cantidad de:

**TOTAL: 95.723,69€**

En cuanto a la desagregación por género de los costes de personal, en la siguiente tabla se puede observar la distribución porcentual en el sector de la construcción en el 4º trimestre del año 2019 en Andalucía, según datos del INE ( se ha optado por reflejar datos anteriores a la pandemia) :

DESAGREGACIÓN POR GENERO	
HOMBRE	91,73%
MUJER	8,27%

Si se desglosa el coste total de personal por géneros, en base a los datos estadísticos citados:

**Coste total por hombres (91,73 %).....87.807,34 €**  
**Coste total por mujeres (8,27% %)..... 7.916,35€**

CALCULO DE LOS COSTES INDIRECTOS DE EJECUCIÓN:

En el Anejo n.º 5 del proyecto de obras, “Justificación de precios”, se encuentra el detalle de la determinación de estos costes, que a su vez se encuentran recogidos en los Pliegos de Clausulas administrativas Particulares.

## 6. DURACIÓN Y PRÓRROGAS

JAVIER NAVARRETE MAZARIEGOS		30/06/2022 12:48:19	PÁGINA: 7 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwd4mrcvgrgpI3Pux2K5WhZmc96	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El plazo de ejecución es de :

- Lote 1: 7 meses
- Lote 2: 4 meses

No se contemplan prórrogas.

## 7. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

Las obras se financiarán con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional(FEDER) a través del Programa Operativo 2014-2020, a través de:

- Objetivo Temático 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- Prioridad de Inversión 6.3: Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.
- Objetivo Especifico 6.3.2: Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.
- Proyecto de inversión: 2022000740 (Mejora Refugios Sierra Nevada).

La tasa de cofinanciación FEDER es del 80%

La posición presupuestaria de los créditos con los que se financiará el contrato y su distribución de anualidades es: la siguiente (IVA incluido):

Año	Importe por lotes		Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Proyecto de Inversión
2022	Lote 1	100.000,00€	1300170000	G/44E/68700/00/ A1632091M1	2022000740
	Lote 2	73.244,78€			
2023	Lote 1	786.996,86€			
	Lote 2	213.003,14€			

## 8. REQUISITOS DE SOLVENCIA

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Para acreditar la solvencia económica y financiera se exigirá la clasificación del empresario como contratista para optar al lote 1, por resultar requisito indispensable de acuerdo con el art.77.1.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, al superar el valor estimado del contrato la cantidad de 500.000 €.

La licitadora que finalmente presentase la mejor oferta deberá acreditar la siguiente clasificación:

LOTES	Clasificación posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015		
	Grupo	Subgrupo	Categoría
LOTE 1	C	4	4
LOTE 2		NO EXIGIBLE	
LOTE 1 Y 2	C	4	4



El grupo C “Edificaciones”, se corresponde con las tareas principales contenidas en los proyectos. El subgrupo 4 Albañilería, con revocos y revestidos.

En función de los plazos de ejecución y anualidades medias de los contratos de acuerdo con lo definido en el Reglamento de la L.C.S.P., en tanto no se oponga a la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los contratos quedan clasificados en las categorías indicadas.

#### SOLVENCIA TÉCNICA:

La presentación del certificado de clasificación administrativa, acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma, acreditará la solvencia técnica en el caso del LOTE 1 y caso de adjudicación de ambos lotes a la misma licitadora.

Para la acreditación de la solvencia en el caso del LOTE 2 bastará con la presentación del certificado de clasificación administrativa siguiente o, en su defecto, por los medios señalados en el ANEXO XII de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares:

LOTES	Clasificación posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015		
	Grupo	Subgrupo	Categoría
LOTE 2	C	4	2

#### 9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para la consideración de las propuestas a valorar se utilizará una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio (131.2 LCSP)

Los criterios de adjudicación quedarán definidos en detalle el PCAP

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR (25 %)

Se establecen 3 criterios (A, B y C) y un total de 4 subcriterios técnicos (A1, A2, B1 y C1)

La puntuación de A se obtiene por adición de las puntuaciones de A1 y A2.

La puntuación de B coincide con la puntuación de su único subcriterio B1.

La puntuación de C coincide con la puntuación de su único subcriterio C1

La puntuación total (PT), se obtiene por adición de A, B y C.

El criterio A persigue la valoración de las ofertas desde la perspectiva de la calidad técnica teniendo en consideración, entre otros, el grado de conocimiento del proyecto, la adecuación de los medios personales adscri-

JAVIER NAVARRETE MAZARIEGOS		30/06/2022 12:48:19	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwd4mrcvgrgpI3Pux2K5WhZmc96	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



tos a la ejecución y supervisión de los trabajos, su planificación y desarrollo previsto en el tiempo, la implantación en obra de los medios auxiliares, acopios, instalaciones provisionales, etc.; el estudio de puntos de mayor influencia en la marcha de los trabajos.

El criterio B pretende primar el mayor valor añadido de las ofertas desde el punto de vista de la protección del medio ambiente.

El criterio C valora el respeto a las directrices marcadas para la entrega de la documentación y la calidad de la exposición desde el punto de vista técnico.

#### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN FÓRMULA (75 %)

La máxima puntuación la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$
, siendo,

- PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
- Max= Puntuación máxima de la proposición económica
- OMB= Oferta Más Baja (en euros)
- Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Detalle de la ponderación de los distintos criterios

Crterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:	Puntuación máx.
A) DESCRIPCIÓN DE LA OBRA. EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO: Valoración hasta <b>17 puntos</b> . Consta de los siguientes subcriterios:	
<b>A1. Memoria constructiva</b>	12
<b>A2. Programación de los trabajos</b>	5
B) PROPUESTA DE MEDIDAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: Valoración hasta <b>6 puntos</b> . Consta del siguiente subcriterio:	
<b>B1. Propuesta de mejoras de medidas protectoras y correctoras ambientales.</b>	6
C) CONTENIDO Y FORMATO DE LA DOCUMENTACIÓN: Valoración hasta <b>2 puntos</b> . Consta del siguiente subcriterio:	
<b>C1. Presentación y ordenación de la Documentación.</b>	2
<b>SUMAN</b>	<b>25</b>
Crterios de adjudicación valorados mediante la aplicación fórmula:	Puntuación máx.
<b>1. Proposición económica</b>	<b>75</b>

JAVIER NAVARRETE MAZARIEGOS		30/06/2022 12:48:19	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwd4mrcvgrgpI3Pux2K5WhZmc96	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Los criterios de adjudicación y procedimiento de valoración quedarán definidos en detalle en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### **10. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

Conforme al artículo 62.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las facultades del responsable del contrato de las obras serán ejercidas por el Director Facultativo de las obras que será designado en su día al objeto, con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato, que corresponderá al Servicio de Uso Público y Fomento Socioeconómico en EENN de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos. El responsable del contrato de las obras será el encargado de la comprobación, coordinación, vigilancia de la correcta realización del objeto del contrato de obras, correspondiéndole adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, así como la relación directa e inmediata con el contratista adjudicatario

En Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

EL JEFE DEL SERVICIO DE USO PÚBLICO Y  
ECOTURISMO EN ESPACIOS NATURALES

JAVIER NAVARRETE MAZARIEGOS		30/06/2022 12:48:19	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwd4mrcvgrgpI3Pux2K5WhZmc96	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	